

06.03.13 ZZ - 105

ORD.

N°

7 5 6

7 1 0

MAT.: Renueva autorización a ASMAR para

contratar cartas de crédito y boletas de

garantía, entre otras.

ANT.: Oficio RES. Nº10000/0400/484/M.D.N.

(M), de 20.02.13, de ASMAR.

SANTIAGO, - 8 13R 2013

DE: MINISTRO DE HACIENDA

A : SR. DIRECTOR DE ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA ARMADA

1. Mediante Oficio citado en antecedente, se solicita gestionar ante esta Secretaría de Estado la autorización necesaria para que ASMAR contrate o renueve garantías bancarias u otras obligaciones hasta por un monto de US\$ 40.000.000, con el objeto de mantener las garantías normales de operaciones de Reparaciones Navales y otros Proyectos de Construcción Naval que son inherentes al giro de su operación.

Sobre el particular, comunico a Ud. que este Ministerio ha estimado procedente renovar la autorización solicitada para contratar de cartas de crédito, cartas de crédito stand by, boletas de garantía, pólizas de garantía u otras garantías, financiamiento de importaciones y exportaciones, avales bancarios y préstamos para exportadores, cuyas características son las siguientes:

Monto

Hasta US\$ 40.000.000 (cuarenta millones de dólares de

los Estados Unidos de América).

Tasa de Interés

Vigente en el mercado para este tipo de operaciones.

Plazo de las operaciones :

Hasta 60 meses, contados desde la tramitación del

presente Oficio.

Objetivo

Realizar importaciones mediante cartas de crédito, garantizar anticipos del comprador, fiel cumplimiento de contratos u otras condiciones contractuales, a través de garantías bancarias o pólizas de garantía, contratar financiamiento de importaciones, préstamos para

exportadores o avales bancarios.

3. El plazo de validez de la presente autorización caduca el día 31 de marzo del año 2014, y ésta podrá ser renovada de acuerdo a los requerimientos específicos de ASMAR a esa fecha.

Saluda atentamente and BLICA DE

MINISTRO DE HACIEN PASCUÑÁN

FELIPE LARRAÍN BASCUÑÁN MINISTRO DE HACIENDA

Distribución:

Sr. Director de Astilleros y Maestranzas de la Armada

Sr Ministro de Defensa Nacional

- Sector Empresas Públicas, DIPRES

Oficina de Partes del Ministerio de Hacienda

COMPANY CO

OF DE PARTES DIPRES 09.04.2013 15:41

03715/2013